

Artículo	Concepto	Estudios y clases de ayudas	Presupuestado por conceptos	Importe total
2.º	4.2.1	Cooperación a la labor de las instituciones residenciales Cargas financieras derivadas de la promoción de centros residenciales, preferentemente Colegios Menores	25.000.000	25.000.000
		Total capítulo IV		275.000.000
CAPITULO V				
1.º	5.1.1	Inversiones sin previsión Ayudas y subvenciones para actividades extraescolares, intercambios educativos, atención de situaciones excepcionales en todos los niveles, premios extraordinarios para alumnos que acrediten destacados expedientes académicos y otras atenciones que acuerde el Ministro de Educación y Ciencia, Presidente del Patronato del P. I. O., dentro de las finalidades determinadas por la Ley General de Educación, dando cuenta de ello a la Comisión Permanente de este Patronato	50.000.000	50.000.000
		Total capítulo V		50.000.000
Resumen por capítulos				
		Capítulo I		7.011.000.000
		Capítulo II		1.369.000.000
		Capítulo III		45.000.000
		Capítulo IV		275.000.000
		Capítulo V		50.000.000
		Total		8.750.000.000

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

18690

ORDEN de 19 de julio de 1976 por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias de los aspirantes que se citan.

Ilmo. Sr.: Superadas las pruebas selectivas y el mes de prácticas en la Escuela de Estudios Penitenciarios, prescritos en la Orden de este Departamento de 5 de agosto de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de septiembre, por la que se convocó oposición a plazas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias, en turno de oposición directa y libre, por los aspirantes que más adelante se relacionan,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, con fecha 15 de junio del año actual, funcionarios de carrera del expresado Cuerpo, con el sueldo anual que señala la Ley de Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, según el coeficiente establecido en el Decreto número 2139/1968, de 24 de julio, y demás emolumentos legales, con antigüedad de la misma fecha y efectos económicos desde la toma de posesión como funcionarios de carrera, a los siguientes:

Número de Registro de Personal: A07JU89. Don José Ferrero Gutiérrez. Fecha de nacimiento: 19 de marzo de 1940.

Número de Registro de Personal: A07JU90. Don Cesáreo Muñoz García. Fecha de nacimiento: 12 de julio de 1947.

Número de Registro de Personal: A07JU91. Don Angel Díaz Corra. Fecha de nacimiento: 2 de agosto de 1948.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Rafael de Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

MINISTERIO DE TRABAJO

18691

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «1.º de Octubre», de Madrid.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 12 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 28), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «1.º de Octubre», de Madrid.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

CIUDAD SANITARIA «1.º DE OCTUBRE». MADRID

Análisis clínicos. Bacteriología

Doña María Elia Palenque Mataix. Médico adjunto.

Anatomía patológica

Doña Ana Cabello Fernández. Médico adjunto.

Don José Jerónimo Navas Palacio. Médico adjunto.

Otorrinolaringología

Se declaran desiertas las dos plazas de Médicos adjuntos.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de julio de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.